



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 112-2023-CFIQ.-

Bellavista, 12 de mayo de 2023.

Visto el Expediente E2028056 recibido en forma virtual en la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual la bachiller CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA, con Código N° 770880C, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 200-2022-DFAIQ de fecha 08 de agosto de 2022, se declaró expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA; asimismo mediante Acta de Exposición N° 234 de fecha 10 de agosto de 2022, el Jurado de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2023-TSP-CGT-FIQ de fecha 11 de mayo de 2023 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química **CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica